UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
NOTA ACLARATORIA N° 1 - LPN N° 19/2018

Asunción, 20 de abril de 2018

Señores
PRESENTE

De nuestra consideración:

En atención a lo establecido en la IAO 7.1 de las Instrucciones a los Oferentes (IAO) correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 19/2018 – ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA EL INSTITUTO BCP - ID N° 342832**, aprobada por Resolución N° 9, Acta N° 21, de fecha 6 de abril de 2018 del Directorio de la Institución, cumplimos en informar las siguientes aclaraciones:

Consulta 1
"Sección II.2.A. CAPACIDAD FINANCIERA.
El cumplimiento de los 3 Índices solicitados, acorde a los promedios de los últimos tres años, son excluyentes? En caso de cumplir con el Ratio de Liquidez y el de Endeudamiento pero no con el de Rentabilidad quedaríamos descalificados?"

Respuesta:
El Oferente deberá ajustarse a lo requerido en el apartado A. Capacidad Financiera de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 2
"Formularios y Declaraciones Juradas.
Las mismas pueden ser descargadas desde el portal? Vemos los formularios respectivos dentro del Pliego, pero cada uno de ellos con comentarios instructivos".

Respuesta:
Los Formularios que deben ser llenados por el Oferente son los que forman parte del Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 3
"Nos dirigimos a ustedes a fin de hacerles la siguiente consulta sobre el plazo de entrega de las sillas de lote N° 2 – 3. Solicitamos ampliar a 90 días en total dicho plazo debido a que se debe acopiar la cantidad necesaria de materia prima para su fabricación cabe destacar que algunos de los componentes son importados. Se debe tener en cuenta que son en total 480 sillas a fabricar por lo que solicitamos la ampliación de estos dos ítems".

Respuesta:
El Oferente deberá ajustarse al plazo de entrega establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Atentamente.

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Patricia Núñez
Gerente
Gerencia Patrimonio y Logística